

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de los Pedroches  
Los Blázquez (Córdoba)**

Núm. 824/2024

## ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio 2024, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos, que a continuación se detalla:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS:	0,00
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS:	0,00
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS:	0,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	299.000,00
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES:	0,00
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIA DE CAPITAL:	0,00
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS:	0,00
TOTAL INGRESOS:	299.000,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL:	130.043,79
CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS:	108.956,21
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS:	0,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	0,00
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES:	60.000,00
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIA DE CAPITAL:	0,00
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS:	0,00
TOTAL GASTOS:	299.000,00

Asimismo, la Plantilla de Personal queda aprobada conjuntamente con el Presupuesto y que es:

**PLANTILLA DE PERSONAL 2024****LABORAL:**

- 1 Oficial de 1ª.
- 3 Oficiales de 2ª.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer contra el referido Presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los Blázquez, a 6 de marzo de 2024. El Presidente, Fdo. Matias González López.